

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN
Descripción	Trámite que todos los ciudadanos que requieren acercarse al GAD Municipal y que una vez aprobados los planos del proyecto propuesto solicitan la obtención del permiso para inicio de la construcción.
¿A quién está dirigido?	<p>Son todos los ciudadanos que requieren acercarse al GAD Municipal y que una vez aprobados los planos del proyecto propuesto solicitan la obtención del permiso para inicio de la construcción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención Línea de Fábrica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Director de Planificación 2. Certificado actualizado de no adeudar al GAD Municipal. 3. Presentación de original de cédula de ciudadanía y certificado de votación para verificar en el sistema, del propietario y Arq. Proyectista. 4. Carta de pago del impuesto predial del año en curso. 5. Línea de fábrica conferida por la Dirección de Planificación y Jefatura de Control Urbano y Rural; 6. Formulario de permiso de construcción; 7. Presentación de planos aprobados vigentes; 8. Avalúo de la construcción, conforme los tipos de acabados emitidos por la cámara de construcción de Azogues. 9. Formulario del INEC debidamente llenado y firmado por el profesional responsable.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso del trámite por ventanilla única 2. Asignación a la Jefatura de Control Urbano y Rural a través del sistema EGOB. 3. Informe de cálculo de la garantía de construcción que se emite a Tesorería. <ol style="list-style-type: none"> 4. Debe acercarse el peticionario a depositar el valor de la garantía. 5. Una vez depositada la garantía desde Tesorería se emite un informe a la Dirección de Planificación indicando que se encuentra realizado el deposito respectivo. 6. En la Dirección se solicita el pago de la tasa correspondiente. 7. Se emite el permiso de construcción y se firma el acta de responsabilidad de obra. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MAYOR B+(AC-30)*0,05 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MENOR \$ 8,00
¿Dónde y cuál es el	Palacio Municipal, Av. Mariscal Sucre y Daniel Muñoz, frente al parque Central. Horario de

horario de atención?

atención de lunes a viernes de 08H00 a 17H00, con una hora de receso de 12H30 a 13H30.

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: ROBERT RAMIRO MACANCELA PIZARRO

Correo Electrónico: rmacancela@gadbiblian.gob.ec

Teléfono: 2230280 ext. 215

Transparencia